



PODER LEGISLATIVO
XIII LEGISLATURA

2013, "Año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"
2013, "Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en Baja California Sur "

COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

El 29 de septiembre del 2011, fue turnada a la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, para su análisis y dictamen la Iniciativa de Acuerdo Económico referida, por lo cual, con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, nos permitimos formular el presente Dictamen, de conformidad con el antecedente y considerando siguiente:

ANTECEDENTE

En Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de septiembre del año 2011, se presentó ante esta Soberanía Popular, la iniciativa de Acuerdo Económico de referencia, suscrita por el diputado Santos Rivas García, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes y Representante del

Partido Movimiento Ciudadano, la cual en su parte medular propone:

QUE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR PARA QUE SIGA GESTIONANDO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DESTINE A BAJA CALIFORNIA SUR MAYORES RECURSOS PARA ASEGURAR MAYOR CONECTIVIDAD AEREA CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO Y CONTINÚE LAS PLÁTICAS CON LOS GOBERNADORES DE BAJA CALIFORNIA, SONORA Y SINALOA, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL MAR DE CORTÉS, UN PUERTO DE ANCLAJE PARA MEGACruceros, asegurándose que en su paso, hagan alto en LOS CABOS, LA PAZ, LORETO O SANTA ROSALÍA.

ASIMISMO, QUE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, ORDENE UNA INVESTIGACION PARA DETERMINAR POSIBLES NEGLIGENCIAS O ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE TRAMOS CARRETEROS, PARTICULARMENTE EN EL TRAMO “LAS POCITAS” DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR Y EN LOS PUENTES DE LA “8 DE OCTUBRE” Y DE LA SALIDA HACIA EL EJIDO CHAMETLA E INTERVENGA DIRECTAMENTE PARA QUE DICHO ORGANISMO, CUMPLA CON LOS OBJETIVOS QUE MARCA LA LEY QUE LE DIERON ORIGEN

QUE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS PARA QUE PRESENTE AL GOBERNADOR MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE ESA EMPRESA, UN PLAN DE TRABAJO QUE CONTEMPLE LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS, ASI COMO LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES, A FIN DE QUE SU PERSONAL PROFESIONAL Y DE BASE, CON LA MAQUINARIA DE QUE DISPONE, ESTEN ACTIVOS DURANTE TODO EL AÑO, CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS QUE LE DIERON ORIGEN; DANDO PRIORIDAD A LAS VIALIDADES QUE PARTIENDO DE LORETO, ABRAN NUEVAS RUTAS PARA EL TURISMO ALTERNATIVO.

Con este antecedente y con el derecho que nos otorga la Constitución Política Estatal y la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, nos permitimos presentar a su colegiada consideración el presente DICTAMEN al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54, fracción VII y 55 VII, de nuestra Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, la Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes es COMPETENTE para conocer y dictaminar la Iniciativa que nos ocupa.

SEGUNDO.- En su exposición de motivos, el iniciador afirma que el desarrollo sustentable de Baja California Sur, depende cada vez mas del impulso y fomento a cualquier manifestación relacionada con las actividades turísticas, por lo que esta Comisión de Dictamen coincide que la crisis mundial nos obliga a ser cautelosos en el uso de los recursos económicos federales, estatales y municipales, pero sobre todo que debemos ser mas creativos para dar buen destino a cada peso que se gasta, teniendo en consideración, la necesidad de crear fuentes permanentes de empleo que brinden bienestar a las zonas rurales.

TERCERO.- Consideramos que los oasis, misiones, pueblos mágicos y los pueblos fundacionales de Loreto, Comondú y Mulegé, efectivamente reclaman con ansiedad ser incluidos al desarrollo, ofreciendo sus bellezas naturales, su historia, sus tradiciones, sus leyendas, sus costumbres, sus festividades, su gastronomía y sobre todo la hospitalidad de sus gentes, pero están a la espera de conectarse con Loreto, como centro neurálgico de las comunicaciones de la zona norte del Estado por medio de carreteras y caminos bien trazados y seguros que lleven al turismo alternativo hasta sus comunidades.

CUARTO.- Señala en el cuerpo de su iniciativa que los 66 mil 200 pasajeros que arribaron al aeropuerto de Loreto en el 2010, podrían incrementarse sustancialmente con una inyección de recursos federales, para impulsar el arribo de nuevas líneas aéreas y mas vuelos nacionales e internacionales, a través de una mayor conectividad aérea con Estados Unidos y Canadá, principalmente, así como con los puntos estratégicos de México, Guadalajara y Monterrey, sirviendo como punto de convergencia y partida hacia los pueblos y comunidades con vocación turística de Comondú, Loreto y Mulegé, que podrían estar conectados por carreteras y caminos bien construidos y por mar a través

de los cruceros y yates que fondearían al remodelar y replantear la ruta marítima de cruceros por el Mar de Cortés, lo cual nos parece acertado y con excelente visión mercadológica.

Sin embargo, dado que durante el 2012 y estos meses del 2013 los tres niveles de gobierno coordinaron esfuerzos, fortaleciendo la conectividad aérea hacia el aeropuerto de Loreto, a través de vuelos nacionales y extranjeros que nos conectaron con las grandes ciudades del país y del oeste y centro sur de los Estados Unidos, que aunado a las acciones de promoción y posicionamiento turístico en los mercados internacionales y tianguis turísticos, esta Comisión de Dictamen considera que esa parte de la iniciativa se está cumpliendo, por lo que ahora solo resta que las aerolíneas nacionales y extranjeras se convenzan de la conveniencia mercadológica de aumentar sus espacios y sus vuelos hacia Loreto.

Sin embargo, consideramos necesario que los prestadores de servicios turísticos y las autoridades municipales de Loreto, Comondú y Mulegé, actúen con visión mercadológica y pongan en práctica nuevas estrategias para atraer cada vez más turismo alternativo hacia nuestros pueblos y comunidades misionales.

QUINTO.- Coincidimos también que la fallida Escalera Náutica propuesta hace más de dos décadas, es factible de reconstruirse si el Titular del Ejecutivo del Estado, continúa las pláticas iniciadas con sus homólogos de las cuencas del Mar de Cortés, para establecer una ruta marítima para cruceros y yates, con un puerto de anclaje, que por su lugar estratégico y belleza natural podría ser Puerto Peñasco, Sonora, donde los cruceros puedan iniciar o concluir sus recorridos por la zona, dando vida a nuestros puertos de Santa Rosalía, Loreto, La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas, por el Mar de Cortés, mientras que por el Pacífico tendrían a Puerto San Carlos y Puerto Adolfo López Mateos, sobre todo en los meses de observación de la ballena gris; siguiendo hacia el norte hasta llegar a Ensenada y San Diego.

SEXTO.- Que los gastos de construcción y rehabilitación de carreteras y caminos pueden ser disminuidos, si se aprovecha al personal profesional, operadores y de base, así como la maquinaria pesada con que cuenta la Junta Estatal de Caminos, coincidimos con el iniciador que

el Gobernador Marcos Covarrubias, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Junta Estatal de Caminos, podría reivindicar y dignificar a esa paraestatal abriendo una investigación para determinar si existe negligencia en la construcción de carreteras, o privilegio y discriminación en la adjudicación de obras, para determinar posibles actos de corrupción.

Sin embargo, esta comisión dictaminadora considera que es recomendable que se realice una verificación más para determinar la seguridad del puente del vado de la colonia “8 de Octubre”, que continúa causando zozobra a las familias que tienen que usar esa vía de comunicación tan importante para transitar hacia el sur de la ciudad, por el movimiento constante, causado por el movimiento y el peso vehicular y que se practique una investigación general para determinar la transparencia de las obras que construye, asigna o supervisa la Junta Estatal de Caminos, como lo señala el iniciador.

SÉPTIMO.- En lo relativo a que el Director General de la Junta Estatal de Caminos elabore un programa de trabajo que de ocupación a la mano de obra calificada y profesional, así como al uso de la maquinaria pesada de que dispone dicha empresa, la comisión dictaminadora considera que es un asunto de carácter técnico y de política interna de la propia Junta Estatal de Caminos, pues está sujeto a la disponibilidad de recursos que el Estado y la Federación a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), le asignan para su programa operativo anual.

Por tal motivo y en estricto apego a los criterios de coincidencia con el iniciador, con fundamento en los artículos 113; 114 y 115; de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, esta Comisión Dictaminadora declara PROCEDENTE el punto de Acuerdo que nos ocupa, solicitando su VOTO APROBATORIO para el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE CONTINÚE LAS PLÁTICAS CON SUS HOMÓLOGOS DE LOS ESTADOS DE LA CUENCA DEL MAR DE CORTÉS, TENDIENTES A ESTABLECER UNA RUTA DE CRUCEROS QUE VINIENDO DESDE SAN DIEGO, CALIFORNIA O ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, REALICEN UN RECORRIDO POR EL PACÍFICO Y EL MAR DE CORTÉS, ATRACANDO, DE SER POSIBLE, EN LOS PUERTOS DE SAN CARLOS, SAN LUCAS O SAN JOSÉ DEL CABO, CONTINUANDO POR EL MAR DE CORTÉS, EN LOS PUERTOS DE PICHILINGUE, LORETO O SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR, HASTA LLEGAR A PUERTO PEÑASCO, SONORA.

SEGUNDO.- LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, INCLUYA EN SU PLAN DE TRABAJO LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS CARRETEROS QUE DEN MAYOR OCUPACIÓN A SU PROPIO PERSONAL PROFESIONAL Y DE BASE, USANDO LA MAQUINARIA DE QUE DISPONE, CON PRIORIDAD EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS QUE PARTIENDO DE LORETO, COMO CENTRO NEURÁLGICO DE INTERCONEXIÓN AEREA, CONECTEN CON LOS OASIS Y PUEBLOS MISIONALES DE COMONDÚ, MULEGE Y LORETO, PARA QUE EL TURISMO ALTERNATIVO PUEDA TRANSITAR POR VIALIDADES DIGNAS SEGURAS Y BIEN INTERCONECTADAS ENTRE SI.

TERCERO.- LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, ORDENE UNA REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE DEL VADO DE LA “8 DE OCTUBRE” Y SE TOMEN LAS PREVISIONES NECESARIAS Y SE REALICE LA INVESTIGACION PARA DETERMINAR POSIBLES ANOMALÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL VADO DE LA “8 DE OCTUBRE” QUE SIGUE MOVIÉNDOSE AL PASO VEHICULAR; ASI COMO POSIBLES ACTOS DE NEGLIGENCIA O CORRUPCIÓN EN LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, LICITACIÓN O REHABILITACIÓN DE OBRAS CARRETERAS Y VIALIDADES, QUE SE ASIGNAN A EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARTICULARES Y EN SU CASO, SE APLIQUE EL CORRECTIVO QUE ORDENAN LAS LEYES EN LA MATERIA.

Dado en la Sala de Comisiones, “Lic. Armando Aguilar Paniagua”, del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a los 27 días del mes de Junio del 2013.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA
Presidente**

**DIP. PABLO SERGIO BARRÓN PINTO
Secretario**

**DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ
Secretario**